

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación del alcantarillado en Cieza».*

Se anuncia subasta para las obras de «Ampliación del alcantarillado en Cieza», con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión provincial (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia).

Presupuesto: 768.750 pesetas.

Fianza provisional: 15.375 pesetas.

El plazo para la presentación de pliegos termina el día 25 de mayo del año en curso, a las trece horas, pudiéndose presentar las proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye.

La subasta se verificará en el Gobierno Civil de la provincia el día 26 de mayo, a las doce horas, siendo público el acto.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Murcia, 22 de abril de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Luis Soler Bans.—2.775-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Instalación eléctrica para alimentación de grúas en el muelle de La Galera» en el puerto de Algeciras.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Instalación eléctrica para alimentación de grúas en el muelle de La Galera», en el puerto de Algeciras, provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y siete mil novecientas ocho pesetas con treinta y tres céntimos (1.497.908,33 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octu-

bre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esa subasta pública importa veintinueve mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con veinte céntimos (pesetas 29.958,20), pudiendo constituirse en metálico títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que determina el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales e impuestos.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintiocho (28) de mayo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Algeciras, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (paseo de Las Conferencias, sin número), a las doce (12) horas del día veintinueve (29) de mayo de 1965, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad de adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ..... expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1965 y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de Cádiz, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 24 de abril de 1965.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—2.785-A.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de «Traslado de Varaderos» en el Puerto de La Luz y Las Palmas.**

La Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas anuncia a pública subasta las obras de «Traslado de Varaderos» en el Puerto de La Luz y Las Palmas, cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiséis millones cuatrocientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos (26.474.153,57).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en la explanada de Tomás Quevedo, del Puerto de La Luz.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de quinientas veintinueve mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con siete céntimos (529.483,07). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) Seguros sociales.
- b) Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales de industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día catorce (14) de junio próximo.

El acta de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Las Palmas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la explanada de Tomás Quevedo, el miércoles dieciséis (16) de junio, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, de la provincia de Las Palmas y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el Puerto de La Luz y Las Palmas, provincia de Las Palmas, se compromete en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1965.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—El Secretario-Contador, Antonio Puentes Bujados.—2.786-A.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de diversas obras.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1965, página 5655, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Obra número 2.—Avila.—Presupuesto de contrata, donde dice: «2.797.795,02», debe decir: «2.797.725,02».

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Señalización diurna del aeropuerto de Palma de Mallorca».**

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Señalización diurna del aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 2.891.689,65 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 57.833,80 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 15 de junio del corriente año, a las doce treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.430-7. 1.ª 1-5-1965.

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Aeropuerto de Prat de Llobregat-Barcelona. Estación terminal».**

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Aeropuerto de Prat de Llobregat-Barcelona. Estación terminal», por un importe total máximo de 278.278.701,27 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en tres anualidades: la primera, por 65.108.429,05 pesetas para el presente ejercicio económico; la segunda, por 98.649.135,10 pesetas para el de 1966, y la tercera, por 114.521.137,12 pesetas, para el de 1967.

El plazo de ejecución de la obra será de novecientos quince días calendario, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de

esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborales, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 5.565.574.03 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 30 de junio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 23 de abril de 1965.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.431-7. 1.ª 1-5-1965

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo por la que se anuncia concurso restringido para contratar la reforma del altar según las nuevas normas de la Sagrada Liturgia, así como la decoración de la capilla de esta Escuela.*

Se convoca concurso restringido para contratar la reforma del altar según las nuevas normas de la Sagrada Liturgia, así como la decoración de la capilla de esta Escuela, por un importe de noventa y tres mil pesetas (93.000).

A quienes pueda interesar este concurso pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en la Administración de este Centro en horas de diez a catorce.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 17 del próximo mes de mayo, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas.

Madrid, 24 de abril de 1965.—El Presidente del Patronato, Alberto de Uribe. 2.783-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Comunidad de Albarracín por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras y correspondiente montaje de cinco repetidores de televisión, así como las líneas eléctricas que han de suministrar energía a dichos repetidores.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a concurso-subasta la ejecución de las obras y correspondiente montaje de cinco repetidores de televisión, así como las líneas eléctricas que han de suministrar energía a dichos repetidores, los cuales habrán de instalarse dentro de los términos municipales de los pueblos de esta Comunidad, ubicados en Monterde de Albarracín, paraje conocido por «Alto de la Venta»; Orihueta del Tremedal, paraje conocido por «Alto del Toril»; Bezas, paraje conocido por «Mojón Blanco»; Torres de Albarracín, paraje conocido por «Alto de Alcusa», y Toril y Masegosa, paraje conocido por «Alto Fuente Urraca»; por el tipo de tasación, a la baja, de pesetas 1.257.769,77.

El plazo de realización de las obras será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva, hallándose los pliegos, Memorias, proyectos, planos y presupuestos de manifiesto en el domicilio social de esta Comunidad.

Los licitadores consignarán previamente, en concepto de garantía provisional, el importe del 3 por 100 de la tasación de las obras y el adjudicatario presentará como garantía definitiva la cuantía determinada como resultado de la aplicación del apartado a) del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del domicilio social de esta Entidad, durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior señalado para el concurso-subasta, con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Contratación, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31; la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determinan se completarán de este modo:

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», en el que se

incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras de esta índole realizadas con anterioridad, técnicos de que disponga para el montaje de aparatos, y cuantas otras circunstancias crea conveniente acompañar al licitador.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta.

El acto del primer periodo del concurso-subasta «Referencias» tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez seleccionados por el Organismo competente los pliegos de «Referencias», los que resulten admitidos a la segunda parte de la licitación su resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», en cuyo anuncio se indicará la fecha de apertura de los segundos pliegos, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante, siempre que no se halle incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento citado.

Serán de cuenta de rematante todos los gastos de anuncios, reintegros, gastos de escritura, formalización del contrato, impuestos y demás que lleve consigo.

### Modelo de proposición

Don....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por concurso-subasta, de las obras de ....., se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tramacastilla, 23 de marzo de 1965.—El Presidente, Carlos Valdemoro.—2.382-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE COMERCIO

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

##### Nota para los industriales chacineros

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes hace público para conocimiento por parte de las industrias chacineras que se proyecta con carácter inmediato establecer el régimen de derechos reguladores para la importación de carne de vacuno congelada, deshuesada, en cuartos compensados, y canales de cerdo congelado, con destino a su transformación por dichas industrias.

Los industriales que se encuentren interesados en la obtención de licencias de importación para la adquisición de las indicadas carnes, deberán presentar ante este Organismo, por conducto del Sindicato Nacional de Ganadería, y en el plazo máxi-

mo de siete días a partir de la publicación de la presente:

1.º Escrito en el que se hagan constar los siguientes datos:

a) Consumos de carne de vacuno y de cerda que haya tenido la industria durante cada uno de los tres últimos años.

b) Preparados que fabrica y precios a que realizaba la venta de tales productos en el mes de septiembre de 1964, refiriéndolos a fábrica y a almacén de destino.

c) Cámaras frigoríficas propias o alquiladas de que dispone la industria, almacenamientos disponibles para la conservación de la carne y temperatura a que puede someterla.

d) Campo comercial (hostelería, supermercados, establecimientos al detall, etc), donde estén introducidos sus productos y principales plazas que abastece.

e) Necesidades mínimas de carnes de vacuno y de cerda que serán precisas a la industria para cada uno de los periodos siguientes: mayo-junio-julio; agosto-

septiembre-octubre, y noviembre-diciembre.

f) Si desea realizar directamente las importaciones, asociarse con otros industriales, utilizar los servicios de algún importador o realizarlas a través del Grupo de Industrias Cárnicas, indicándose en los dos primeros casos los detalles necesarios.

2.º Deberá manifestar, también en el mismo escrito, la disposición para establecer un concierto con la Comisaría General, comprometiéndose:

a) A repercutir en los precios de los productos que fabriquen, los menores costes, como resultado de las compras de carne en el exterior, o de la reducción de precios en el ganado de producción nacional que la industria adquiera en el interior.

b) A colaborar con la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en la defensa de los precios en producción del ganado vacuno y de cerda nacional, en el caso de que así se considere necesario por la misma Comisaría General.